Nota DNC N° 10357 /2021

Asunción, 1 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	**390160**
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Impresos
Entidad	Municipalidad de Filadelfia
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. CUADRO DE FOJA 4, SOLICITAMOS ACLARAR CUAL DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES NO FUERON PRESENTADOS, YA QUE EN EL CUADRO REMITIDO TODOS LOS OFERENTES CUMPLEN CON LOS SUSTANCIALES (*).

2. FOJA 6, SOLICITAMOS ACLARAR MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

3. EL INFORME REMITIDO SE ENCUENTRA INCOMPLETO, NO SE EVALÚA CAPACIDAD FINANCIERA.

4. ***Observaciones formuladas al acta de apertura***:

4.1. Se observan dos actas de apertura, solicitamos aclarar.
4.2. El acta de apertura remitida al SICP, no cuenta con ninguna rúbrica.

5. ***Observaciones formuladas al informe de evaluación***:

5.1. Experiencia, solicitamos proceder a la evaluación de manera detallada.
5.2. Solicitamos indicar "Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos", conforme lo indica la normativa.
5.3. Se observa que en el presente informe de evaluación no indica criterios de "margen de preferencia LOCAL Y NACIONAL", en los términos requeridos en la normativa y el Pliego de Bases y Condiciones.
5.4. Solicitamos a la convocante dar cumplimiento al *Método de evaluación; "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,… Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su*

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

cumplimiento con otros requisitos de la licitación… En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio"

6. ***Observaciones formuladas a la resolución de adjudicación***: solicitamos aclarar monto ofertado y monto adjudicado, ya que son inconsistentes, atendiendo que el proceso es de contrato abierto por cantidades y no por montos.

7. Cuadro Comparativo de Ofertas, se solicita remitir conforme al formulario Anexo B- 02-08.

8. Para la etapa de la suscripción de contrato: solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en la Resolución DNCP 3893/2020, artículo 3.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: adacuna(adacuna@dncp.gov.py)